

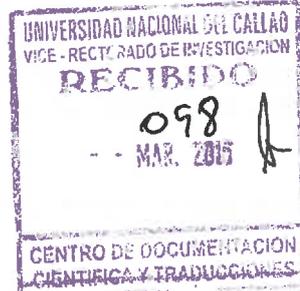


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación

Callao, Marzo 15, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 026-2016-VRI. Callao, Marzo 15, 2016.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de febrero del 2016, mediante la cual el profesor PhD. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «EDAD BIOLÓGICA Y VARIABILIDAD DIFERENCIAL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LIMA METROPOLITANA, ACTUALMENTE» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 206-2014-R de fecha 11 de marzo del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor PhD. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ titulado «EDAD BIOLÓGICA Y VARIABILIDAD DIFERENCIAL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LIMA METROPOLITANA, ACTUALMENTE» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de marzo del 2014 al 29 de febrero del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 057-2016-D/FCE, de fecha 25 de febrero del 2016, recepcionado el 04 de marzo del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «EDAD BIOLÓGICA Y VARIABILIDAD DIFERENCIAL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LIMA METROPOLITANA, ACTUALMENTE» desarrollado por el profesor PhD. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 003-2016-UI/FCE, del 15 de febrero del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 064-2016 CF/FCE, de fecha 25 de febrero del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable PhD. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes mediante Informe N° 038-2016-DETP-VRI, del 15 de marzo del 2016, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 14 de marzo del 2016, indica que el expediente del profesor PhD. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «EDAD BIOLÓGICA Y VARIABILIDAD DIFERENCIAL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LIMA METROPOLITANA, ACTUALMENTE» presentado por el profesor PhD. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCE, UI/FCE, DIGA,
c.c. ORH, DETTP, interesado
c.c.: Archivo.